



Culpa CNDH a crimen por las desapariciones

REFORMA / STAFF

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) aseguró ayer que en México, desde 1951 hasta al menos 1990, se perpetraron sistemáticamente desapariciones forzadas como política de Estado, pero que en la actualidad ya no es así, pues son obra del crimen organizado.

“No negamos la existencia de desapariciones en México ni la posibilidad de que existan casos de colusión de autoridades en dichos eventos. Sin embargo, sostenemos –con base en información documentada– que, en la actualidad, estas desapariciones no se originan desde el Estado”, indicó en un comunicado.

Denominado “Precisiones sobre la desaparición de personas en México frente al pronunciamiento del Comité de Desaparición Forzada de la ONU”, en el texto se indica que, antes, organizaciones y organismos internacionales no se pronunciaron frente a las desapariciones forzadas sistemáticas, cuando

ocurrían.

“Sin embargo, ahora se pronuncian cuando ya no ocurren de esa manera”, agregó el organismo.

El pasado 4 de abril el Comité de Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas anunció que iniciaría un procedimiento contra México, que eventualmente podría llegar a la Asamblea General, al considerar que en el país se registran desapariciones de manera general o sistemática.

“Conforme al artículo 34 (de la Convención Internacional contra las Desapariciones Forzadas), recibió el Comité informaciones que, en su opinión, contienen informaciones fundamentadas que indican que la desaparición forzada se lleva de manera general o sistemática en el territorio que es jurisdicción de México, o bajo jurisdicción de México”, indicó Olivier de Frouville, presidente del Comité.

Ya el Gobierno federal y la Presidenta de la República, así como los líderes mo-

renistas de las Cámaras del Congreso se manifestaron contra la postura del Comité de la ONU.

Ayer, la CNDH, cuya presidenta –Rosario Piedra– fue nombrada por Morena y sus aliados, aseguró que en la mayoría de los casos de desaparición no hay servidores públicos involucrados, y que quienes los cometen son personas relacionadas con el crimen organizado.

Señaló que los datos, el análisis de contexto y las pruebas no respaldan las afirmaciones del Comité de la ONU.

“Esos señalamientos no corresponden a la realidad, porque hoy la desaparición forzada no es sistemática ni mucho menos una política de Estado.

“Actualmente la desaparición de personas es un delito perpetrado por particulares, principalmente por la delincuencia organizada, dentro de la lógica de economía criminal y de la violencia en dinámicas regionales, locales y municipales”, apuntó.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

“En la casi totalidad de los casos (de desapariciones) en que pudiera acreditarse responsabilidad de servidores públicos, se trata de autoridades estatales o municipales”.